



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Lina María Mesa Moncada)

Proyectó y Elaboró: Natalia Sánchez Martínez

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2185

Armenia, 19 de Noviembre de 2014

Página No. 01

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

763. Acuerdo 008 del 15 de Octubre de 2014, “**POR EL CUAL SE APRUEBAN VIGENCIAS FUTURAS DE PROYECTOS DE FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y APRUEBA EL CAMBIO DE EJECUTOR DESIGNADO**”

..1

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

ACUERDO NÚMERO 008

CONSIDERANDO

“POR EL CUAL SE APRUEBAN VIGENCIAS FUTURAS DE PROYECTOS DE FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y APRUEBA EL CAMBIO DE EJECUTOR DESIGNADO”

**ACUERDO No. 08
15/10/2014**

**POR EL CUAL SE APRUEBAN VIGENCIAS FUTURAS DE PROYECTOS DE FINANCIADOS
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y APRUEBA EL CAMBIO DE
EJECUTOR DESIGNADO**

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo número 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y constituyó el Sistema General de Regalías.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1530 de 2012 " Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías " y regló en su Título V el Régimen Presupuestal del Sistema, normas de carácter orgánico, que son la referencia obligada de todo el ordenamiento jurídico que se expida sobre el Presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que así mismo, la referida ley, en su artículo 6, determinó las competencias de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión donde, entre otros asuntos, les impuso la responsabilidad de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar [...] las vigencias futuras de dichos proyectos, que de requerirlas, hayan agotado el procedimiento legal para llevarse a cabo.

Que el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, estableció que la asunción de obligaciones con cargo a los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los Departamentos, entre otros, que afecten presupuestos de posteriores bienalidades, requerirán para su asunción de la autorización del OCAD competente. Así como también, supedito esta autorización a la aprobación previa del CONFIS de la respectiva entidad territorial, de conformidad con el parágrafo de Artículo 97 de la Ley 1530 de 2012.

Que la Ley 1606 de 2012 en el artículo 25 prevé que le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se contemple la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

Que así mismo, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión autorizarán las vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías para la recepción de bienes y servicios por fuera de la bienalidad

respectiva. Así mismo, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión autorizarán las vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bialidades del Sistema General de Regalías para la recepción de bienes y servicios por fuera de la bialidad respectiva.

Que en consecuencia, se cumplió el mandato legal de solicitar autorización al COMFIS de los municipios donde se encuentran aprobados tres (03) proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en cumplimiento del parágrafo del Artículo 97 de la Ley 1530 de 2012 tal como consta en las respectivas actas que hacen parte integral del presente acuerdo; donde fueron aprobadas las vigencias futuras solicitadas.

Que posteriormente, la entidad ejecutora, PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO, presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental-Quindío, la solicitud de vigencias futuras para los proyectos identificados con código Bpin2013003630016 "Construcción del estadio municipal de futbol, en el municipio de Calarcá Departamento del Quindío"; 2013003630015 "Construcción Cancha Sintética de microfútbol en el polideportivo panorama del Municipio de Filandia" y 2013003630005 "Construcción de la cancha sintética e iluminación del estadio municipal.

Que, por otro lado, el Municipio de la Tebaida, mediante Oficio DA-2014-893, solicita el cambio de entidad ejecutora ante la Secretaría Técnica del OCAD Departamental-Quindío, proponiendo como ejecutor directo a la PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO, entidad que posteriormente, aceptó ser ejecutor; cumpliéndose de esta forma, lo preceptuado por el Acuerdo 20 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Rectora, en el Capítulo II, artículos 8° y 9°

Que la Secretaria Técnica del OCAD Departamental-Quindío, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 02 de Octubre de 2014 a sesión virtual para el día 15 de Octubre de 2014, entre las 08.00 a.m y 06:00 p.m. Así mismo, informó a los integrantes del OCAD Departamental Quindío que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocaddepartamental@gmail.com

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen Convocatoria a sesión virtual del OCAD Departamental Quindío, Actas de los COMFIS de los municipios de Calarcá, Circasia y Filandia, Orden del Día, Solicitud de cambio de Entidad Ejecutora y la respectiva Aceptación de la Entidad Ejecutora para que los miembros del OCAD Departamental-Quindío y aprueben las vigencias futuras de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para aprobar el cambio de la entidad pública ejecutora del proyecto identificado con código BPIN 2013003630011, denominado "Mejoramiento de la Red Vial Urbana sobre la calle 13 entre la carrera 5ª y la vía Panamericana en el Municipio de La Tebaida" cuya ejecución ha sido asignada al Municipio de La Tebaida.

Que el día 15 de Octubre de 2014, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Departamental Quindío, manifestó que siendo las 08:14 a.m se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los

miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la vigencia futura para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías denominado "Construcción del estadio municipal de fútbol, en el municipio de Calarcá Departamento del Quindío." Identificado con código Bpin 2013003630016.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013003630016	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA		Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.169.856.842
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CALARCA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 2.169.856.842	2013-2014	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CALARCA	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 2.169.856.842	NO	\$ 0	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

SEGUNDO: Aprobar la vigencia futura para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías denominado "Construcción cancha sintética de microfútbol en el polideportivo panorama del municipio de Filandia", identificado con código Bpin 2013003630015

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013003630015	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA DE MICROFUTBOL EN EL POLIDEPORTIVO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA		Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 408.937.922
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios FILANDIA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 408.937.922	2013-2014	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - FILANDIA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 408.937.922	NO	\$ 0	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

TERCERO: Aprobar la vigencia futura para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bivalidad respectiva del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías denominado "Construcción de la cancha sintética e iluminación del estadio municipal de Circasia, Quindío", identificado con código Bpin 2013003630005.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013003630005	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTETICA E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CIRCASIA, QUINDIO		Desarrollo Social - Infraestructura social y comunitaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.488.121.934
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CIRCASIA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 1.288.121.934	2013-2014	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos QUINDIO	Propios		2013	\$ 200.000.000	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
---	---

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CIRCASIA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 1.288.121.934	NO	\$ 0	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

CUARTO: Aprobar el cambio de entidad pública ejecutora del proyecto denominado "Mejoramiento de la red vial urbana sobre la calle 13 entre carrera 5ta y la vía Panamericana en el municipio de La Tebaida" identificado con código Bpin **2013003630011**, cuya fuente de financiación es con recursos del Sistema General de Regalías

PARÁGRAFO: Designar a la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, como entidad pública ejecutora del proyecto denominado "Mejoramiento de la red vial urbana sobre la calle 13 entre carrera 5ta y la vía Panamericana en el municipio de La Tebaida" identificado con código Bpin **2013003630011**, cuya fuente de financiación es con recursos del Sistema General de Regalías.

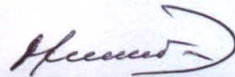
Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013003630011	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA SOBRE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 5TA Y LA VÍA PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA		Transporte Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	1.518.862.661
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
SGR	FRC 40%	2013	1.507.215.260	2013-2014	\$0
	Asignaciones Directas	2013	10.775.175	2013-2014	
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Municipios Tebaida	Recursos Propios		2013	872.226	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO (PROVIQUINDIO) NIT.801.004.883-0				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO (PROVIQUINDIO) NIT.801.004.883-0				

SEXTO: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

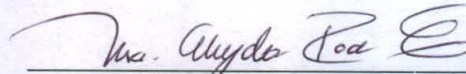
Dado en la ciudad de Armenia, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).



MIGUEL ANTONIO GÓMEZ HOYOS

Alcalde de Salento
Presidente

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUINDÍO



MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA

Secretaria Técnica

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUINDÍO

Fecha de la sesión del OCAD: (15/10/2014)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: 4 de noviembre del 2014 Acta 11

Proyectó y elaboró: Jennifer González – Abogada Contratista

Revisó: Hoover Correa – Jefe de Proyectos y Cooperación

Aprobó: Lina Grisales Gómez – Directora de Planeación



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUINDÍO
SECRETARÍA TÉCNICA**

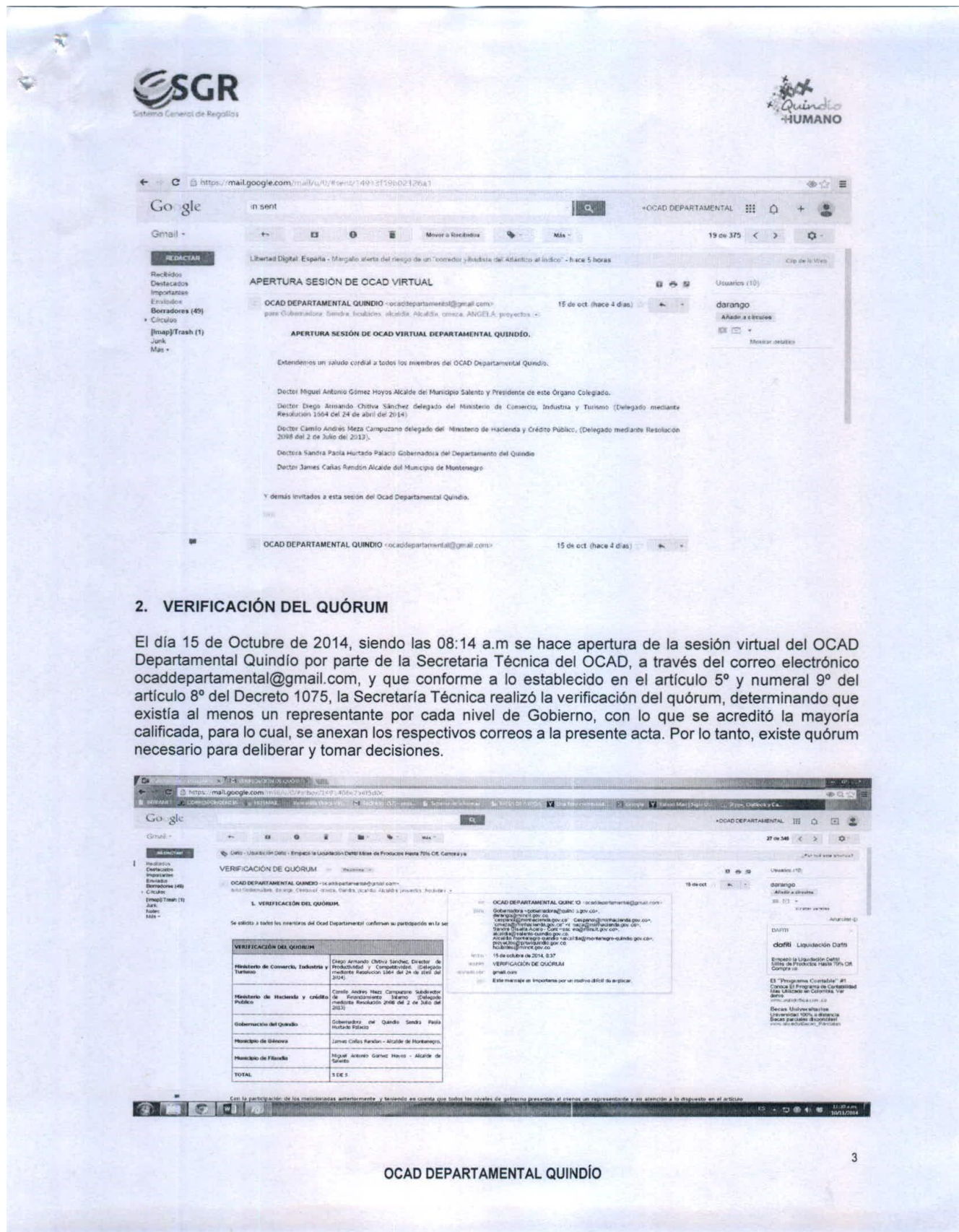
ACTA No. 11

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental Quindío, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico, el día 02 de Octubre de 2014 a sesión virtual para el día 15 de Octubre de 2014, entre las 08:00 a.m y 6:00p.m y remitió los archivos que contienen (Actas de los COMFIS de los municipios de Calarcá, Circasia y Filandia, Orden del Día, Solicitud de cambio de Entidad Ejecutora y la respectiva Aceptación de la Entidad Ejecutora); para su consideración y aprobación de Vigencias Futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad 2013-2014 y el Cambio de Entidad Pública Ejecutora de uno de los proyectos financiado y aprobado con recursos del Sistema General de Regalías. Así mismo, informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD Departamental Quindío es ocaddepartamental@gmail.com

MIEMBROS DEL OCAD

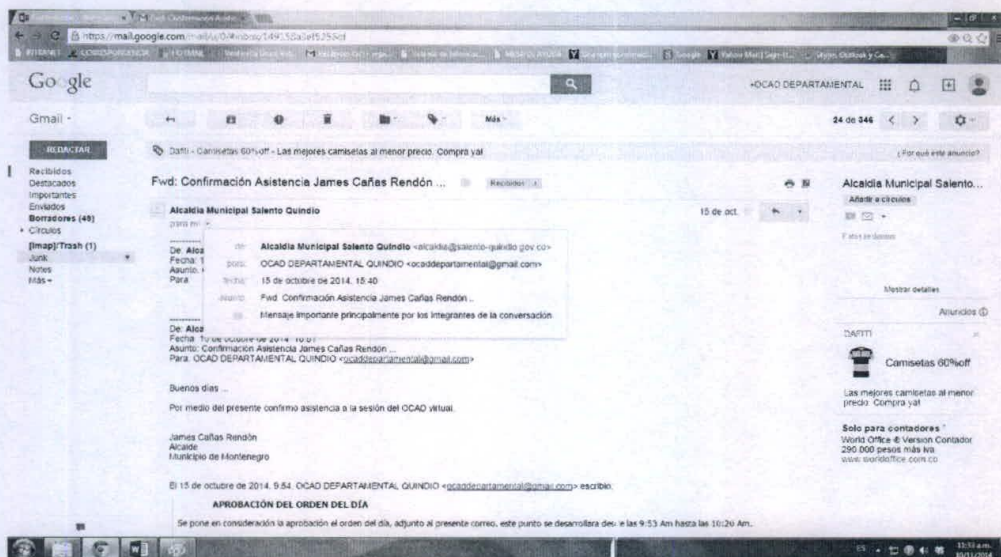
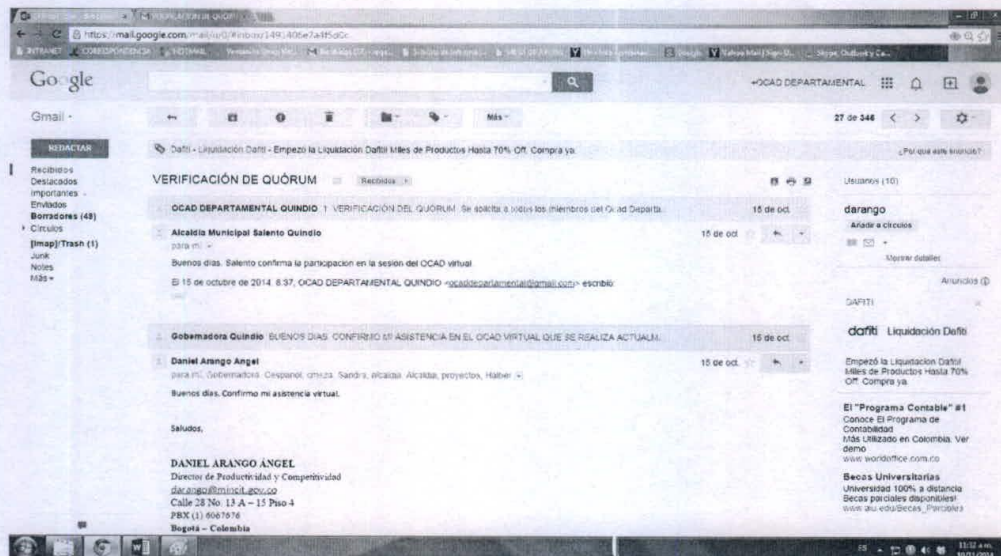
Participaron en la sesión del OCAD Departamental-Quindío, los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO HORAS	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Angélica Viviana Leguizamo Santamaría	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	aleguiza@minhacienda.gov.co 03:41 p.m	Gobierno Nacional
2	Daniel Arango Angel	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	darango@mincitur.gov.co 09:49 a.m	Gobierno Nacional
2	Sandra Paola Hurtado Palacio	Gobernación del Quindío	Gobernadora del Quindío	gobernadora@quindio.gov.co 08:47 a.m	Gobierno Departamental
3	Miguel Antonio Gómez Hoyos	Alcaldía de Salento	Alcalde de Salento	alcaldia@salento-quindio.gov.co 08:46 a.m	Gobierno Municipal
4	James Cañas Rendón	Alcaldía de Montenegro	Alcalde de Montenegro	alcaldia@montenegro-quindio.gov.co 10:51 a.m	

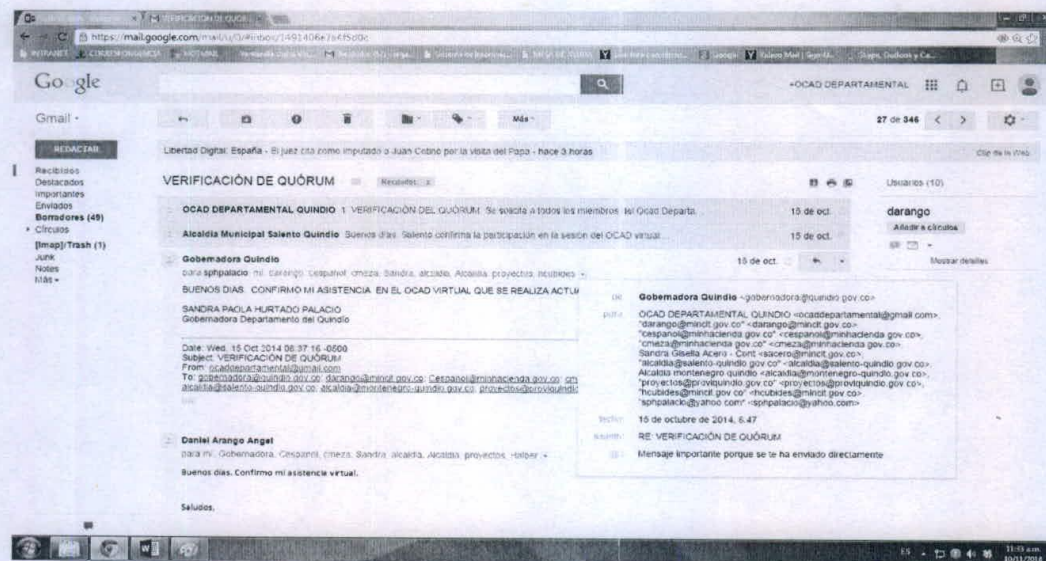




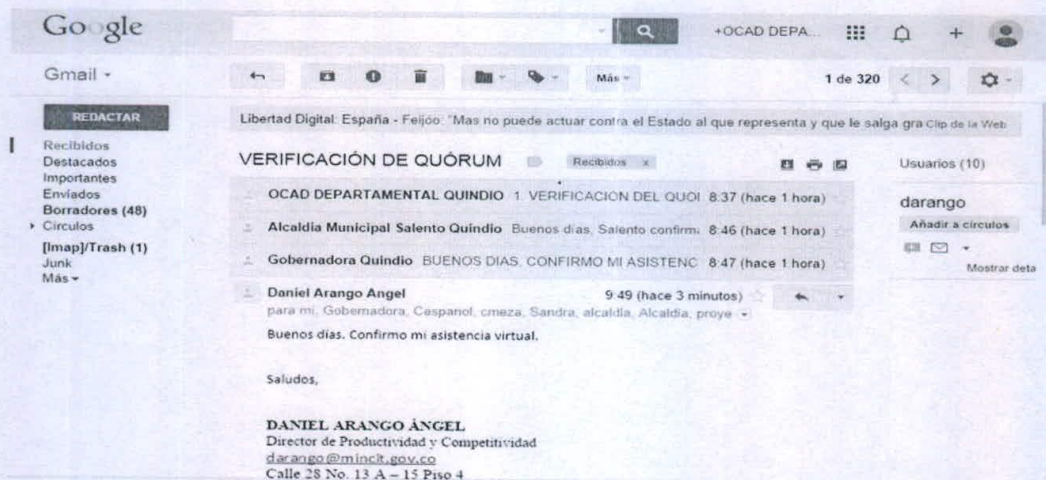
Por parte del Nivel Municipal, el Alcalde del municipio de Salento, Dr. Miguel Antonio Gómez Hoyos y el Alcalde del municipio de Montenegro, Dr. James Cañas Rendón



Por parte del nivel Departamental, la Gobernadora del Departamento del Quindío, Dra. Sandra Paola Hurtado Palacio

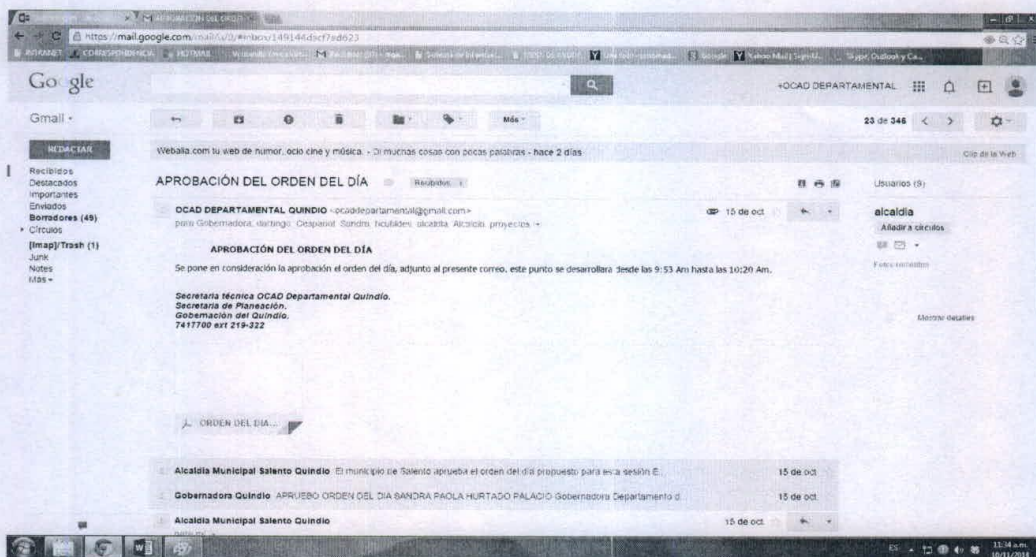
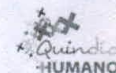


Por parte del Nivel Nacional, Director de Productividad y Competitividad Daniel Arango Angel, delegado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo

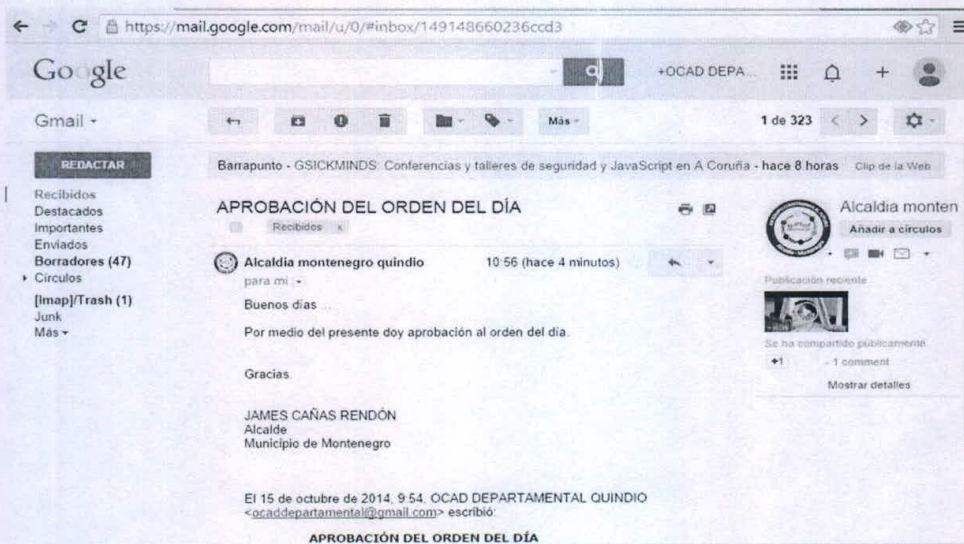


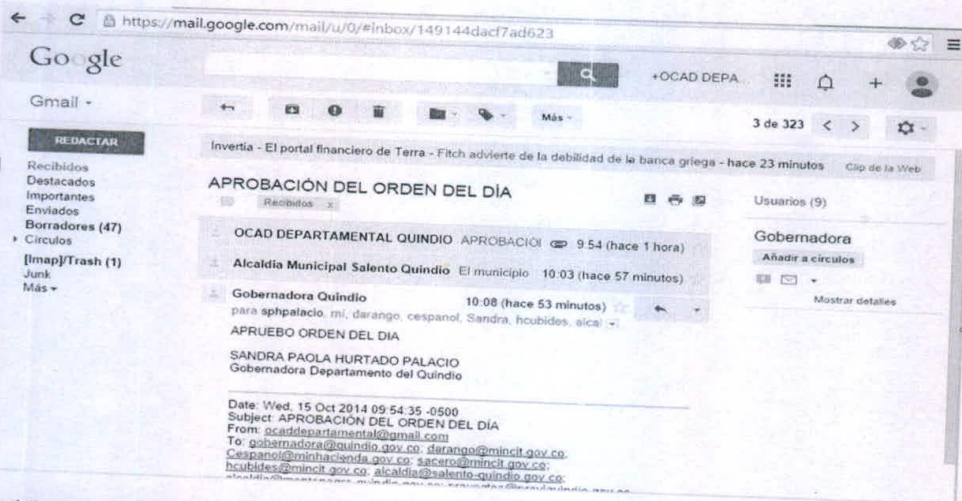
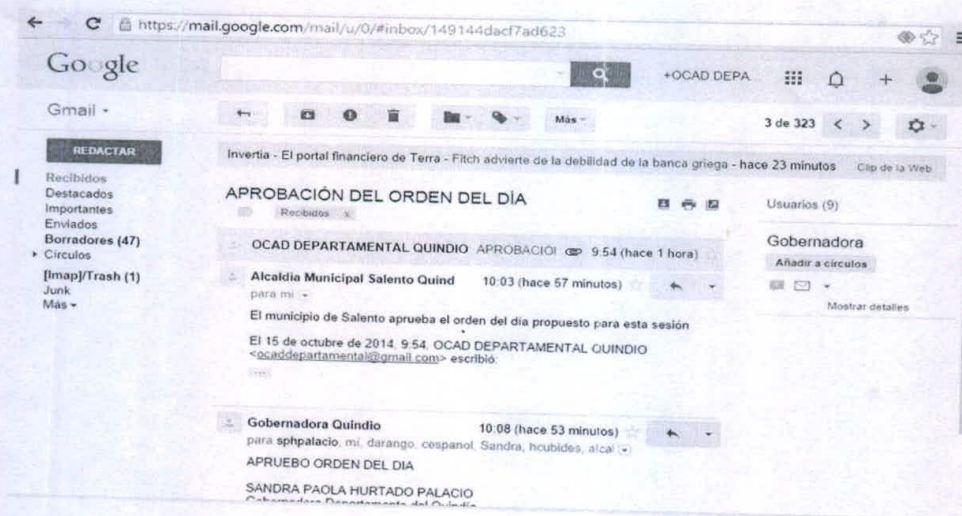
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD Departamental-Quindío la aprobación del Orden del Día, solicitando remitir su voto al correo electrónico: ocaddepartamental@gmail.com

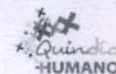


El Gobierno Nacional durante el desarrollo de la sesión virtual, no presentó votación frente a la aprobación del Orden del Día, a pesar de los requerimientos enviados a las direcciones de correo electrónico cespanol@minhacienda.gov.co, sacero@mincit.gov.co, darango@mincit.gov.co, hclubides@mincit.gov.co por parte de la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Quindío





Se obtienen en total, dos votos que corresponden al Nivel Municipal y Departamental respectivamente, ya que como se mencionó, el Nivel Nacional no presentó votación. En consecuencia, se aprueba el orden del día toda vez que se cuenta con la mayoría calificada descrita en el artículo 5° del Decreto 1075 de 2012.



RECIBIDO DE LAS VOTACIONES				
NIVEL GOBIERNO REPRESENTA	DE QUE	REMITIDO POR	CORREO	HORA
NIVEL NACIONAL				
NIVEL DEPARTAMENTAL		Sandra Paola Hurtado Palacio	gobernadora@quindio.gov.co	09:55 a.m
NIVEL MUNICIPAL		James Cañas Rendón	alcaldia@montenegro-quindio.gov.co	10:52 a.m

4. PONER A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR FUERA DE LA BIENALIDAD RESPECTIVA, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Gmail - Mover a Recibidos - Mas - 10 de 375

REDACTAR

Recibidos
Destacados
Importantes
Enviados
Borradores (49)
Círculos
[Inap] Trash (1)
Junk
Más -

VOTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS:

Se pone en consideración del OCAD Departamental Quindío la autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad de los siguientes proyectos:

Código Bpin	Proyecto	Municipio	Valor total de proyecto Asignaciones Específicas)	Vigencia para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad	El Proyecto se encuentra contratado y en ejecución
2013003630016	Construcción del estadio municipal de fútbol en el municipio de Calarcá	Calarcá	\$ 2.169.856.842	2015-2016	No
2013003630015	Construcción cancha sintética de microtubos en el polideportivo panamericano del municipio de Flandes	Flandes	\$ 408.937.922	2015-2016	No
2013003630005	Construcción de la cancha sintética e iluminación del estadio municipal circasá de Quindío	Circasá	\$ 1.488.121.934.47	2015-2016	No

Para los fines pertinentes se remite el formato de votación, el cual debe ser devuelto **FIRMADO**, es de aclarar que este punto se desarrollara desde las 4:30 Pm hasta las 4:50 Pm.

Novedades
Usuarios (9)
Gobernadora
Añadir a círculos
Página recomendada
Borrar detalles

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental-Quindío, la decisión de AUTORIZAR Vigencias Futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad 2013-2014 para el siguiente proyecto de inversión, que fue aprobado por el OCAD Departamental-Quindío en la sesión del día 03 de Septiembre de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 05 del 16 de Septiembre de 2013

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013003630016	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CALÁRCA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.169.856.842	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios – CALARCA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 2.169.856.842	2013-2014	\$0



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios – CALARCA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 2.169.856.842	NO	\$ 0	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

Esta solicitud fue presentada por la Entidad Ejecutora, PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO, en Oficio del 25 de Septiembre de 2014, donde expone que la ejecución del proyecto relacionado es de siete (07) meses. No obstante, su ejecución en la actualidad, no ha iniciado su etapa precontractual, por ende, no se ha contratado la obra ni la interventoría. Además, puntualiza que OCAD Departamental Quindío aprobó recientemente los ajustes requeridos para el proyecto, a fin de dar inicio a los procesos contractuales, razón por la cual es imposible cumplir con el término de ejecución inicialmente propuesto, por lo tanto se solicita que se Apruebe por este Órgano, las vigencias futuras necesarias, previa autorización emitida por el COMFIS del municipio de Calarcá el cual se reunió el 26 de Septiembre de la presente vigencia y de manera motiva, autorizó los compromisos de vigencias futuras del proyecto referido en el acápite superior, con el fin de garantizar su ejecución.

La Secretaría Técnica sometió a votación del OCAD Departamental-Quindío, el proyecto antes citado con el siguiente resultado:



SENTIDO DEL VOTO	BIEN O SERVICIO RECIBIDO FUERA DEL BIENIO	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	CORREO Y HORA DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	ABSTENCIÓN DE VOTO		darango@mincit.gov.co 07:02 pm
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2015 - 2016	gobernadora@quindio.gov.co 06:02p.m
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2015 - 2016	alcaldia@salento-quindio.gov.co 05:25 p.m

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental Quindío **APRUEBA** la recepción del bien o servicio por fuera de la bienalidad, teniendo en cuenta que si bien, el Gobierno Nacional no emitió pronunciamiento al respecto, se cuenta con mayoría calificada para decidir, por lo tanto, se obtienen dos votos positivos que representan el nivel Departamental y el Municipal.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental-Quindío, la decisión de AUTORIZAR Vigencias Futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad 2013-2014 para el siguiente proyecto de inversión, que fue aprobado por el OCAD Departamental-Quindío en la sesión del día 03 de Septiembre de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 05 del 16 de Septiembre de 2013

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013003630015	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA DE MICROFUTBOL EN EL POLIDEPORTIVO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA		Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 408.937.922
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios – FILANDIA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 408.937.922	2013-2014	\$0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios – FILANDIA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 408.937.922	NO	\$ 0	2015-2016



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO	Valor	\$0
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO	Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012		

Esta solicitud fue presentada por la Entidad Ejecutora, PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO, en Oficio del 25 de Septiembre de 2014, donde expone que la ejecución del proyecto relacionado es de siete (07) meses. No obstante, su ejecución en la actualidad, no ha iniciado su etapa precontractual, por ende, no se ha contratado la obra ni la interventoría. Además, puntualiza que el OCAD Departamental Quindío aprobó recientemente los ajustes requeridos para el proyecto, a fin de dar inicio a los procesos contractuales, razón por la cual es imposible cumplir con el termino de ejecución inicialmente propuesto, por lo tanto se solicita que se Apruebe por este Órgano, las vigencias futuras necesarias, previa autorización emitida por el COMFIS del municipio de Filandia el cual se reunió el 30 de Septiembre de la presente vigencia y de manera motiva, autorizó los compromisos de vigencias futuras del proyecto referido en el acápite superior, con el fin de garantizar su ejecución.

La Secretaría Técnica sometió a votación del OCAD Departamental-Quindío, el proyecto antes citado con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	BIEN O SERVICIO RECIBIDO FUERA DEL BIENIO	BIEN EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	CORREO Y HORA DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	ABSTENCIÓN DE VOTO		darango@mincit.gov.co 07:02 pm
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2015 - 2016	gobernadora@quindio.gov.co 06:02 p.m
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2015 - 2016	alcaldia@salento-quindio.gov.co 05:25 p.m

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental Quindío, **APRUEBA** la recepción del bien o servicio por fuera de la bienalidad, teniendo en cuenta que si bien, el Gobierno Nacional no emitió pronunciamiento al respecto, se cuenta con mayoría calificada para decidir, por lo tanto, se obtienen dos votos positivos que representan el nivel Departamental y el Municipal.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental-Quindío, la decisión de AUTORIZAR Vigencias Futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad 2013-2014 para el siguiente proyecto de inversión, que fue aprobado por el OCAD Departamental-Quindío en la sesión del día 03 de Septiembre de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 05 del 16 de Septiembre de 2013.



Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013003630005	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTETICA E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CIRCASIA, QUINDIO		Desarrollo Social - Infraestructura social y comunitaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.488.121.934
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CIRCASIA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 1.288.121.934	2013-2014	\$ 0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - QUINDIO	Propios	2013	\$ 200.000.000		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CIRCASIA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 1.288.121.934	NO	\$ 0	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$ 0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

Esta solicitud fue presentada por la Entidad Ejecutora, PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO, en Oficio del 25 de Septiembre de 2014, donde expone que la ejecución del proyecto relacionado es de cuatro (04) meses. No obstante, su ejecución en la actualidad, no ha iniciado su etapa precontractual, por ende, no se ha contratado la obra ni la interventoría. Además, puntualiza que el OCAD Departamental Quindío aprobó recientemente los ajustes requeridos para el proyecto, a fin de dar inicio a los procesos contractuales, razón por la cual es imposible cumplir con el termino de ejecución inicialmente propuesto, por lo tanto se solicita que se Apruebe por este Órgano, las vigencias futuras necesarias, previa autorización emitida por el COMFIS del municipio de Filandia el cual se reunió el 26 de Septiembre de la presente vigencia y de manera motiva, autorizó los compromisos de vigencias futuras del proyecto referido en el acápite superior, con el fin de garantizar su ejecución.



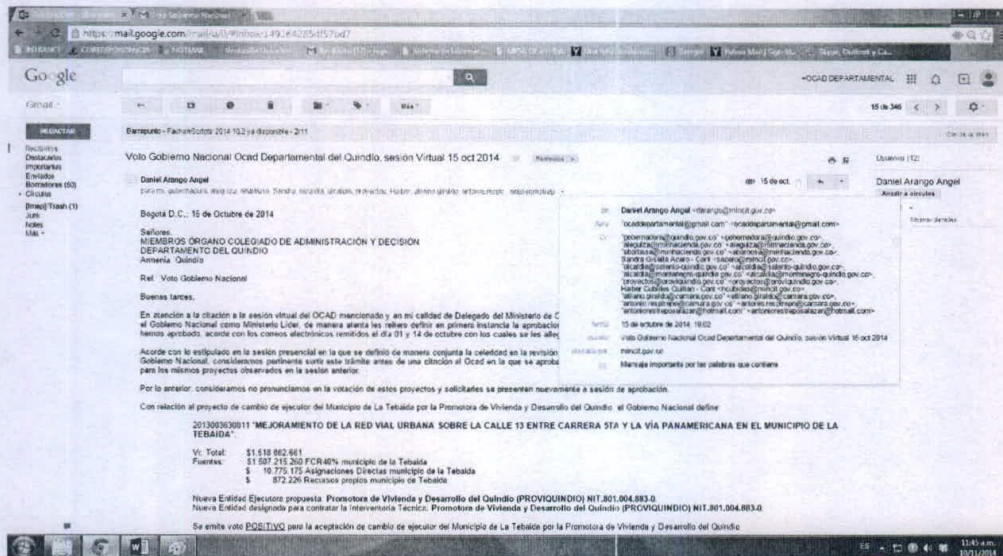
La Secretaría Técnica sometió a votación del OCAD Departamental-Quindío, el proyecto antes citado con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	BIEN O SERVICIO RECIBIDO FUERA DEL BIENIO	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	CORREO Y HORA DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	ABSTENCIÓN DE VOTO		darango@mincit.gov.co 07:02 pm
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2015 - 2016	gobernadora@quindio.gov.co 06:02 p.m
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2015 - 2016	alcaldia@salento-quindio.gov.co 05:25 p.m

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental Quindío, **APRUEBA** la recepción del bien o servicio por fuera de la bienalidad, teniendo en cuenta que si bien, el Gobierno Nacional no emitió pronunciamiento al respecto, se cuenta con mayoría calificada para decidir, por lo tanto, se obtienen dos votos positivos que representan el nivel Departamental y el Municipal.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD Departamental-Quindío, los proyectos antes citados, aprobándolos mediante el formato enviado a través del correo electrónico ocaddepartamental@gmail.com, donde se obtienen los siguientes registros:

Por parte del Nivel Nacional, exponen



Por parte del nivel Departamental



VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS								
Formulario para votación								
Municipio: Armenia								
CIPO	PROYECTO	MUNICIPIO	PERIODO PARA LA PREVISION DEL BIEN O SERVICIO	VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA PROYECTOS DE BIENES Y SERVICIOS				
20140000000000000000	Complementación del edificio administrativo del Palacio del Concejo Municipal de Armenia	Armenia	2015-2016	<table border="1"> <tr> <td>2015</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	2015	2016	X	
2015	2016							
X								
Nota 1: Favor diligenciar el formulario y presentar FIRMADO dentro de cinco días hábiles de la sesión de la Junta Administrativa Local.								
Nota 2: El documento debe presentarse a Regalías para la aprobación del agente.								
20140000000000000000	Complementación de la planta operativa de la planta de tratamiento de aguas residuales de Armenia	Armenia	2015-2016	<table border="1"> <tr> <td>2015</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	2015	2016	X	
2015	2016							
X								
Nota 1: Favor diligenciar el formulario y presentar FIRMADO dentro de cinco días hábiles de la sesión de la Junta Administrativa Local.								
Nota 2: El documento debe presentarse a Regalías para la aprobación del agente.								
20140000000000000000	Complementación de la planta operativa de la planta de tratamiento de aguas residuales de Armenia	Armenia	2015-2016	<table border="1"> <tr> <td>2015</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	2015	2016	X	
2015	2016							
X								
Nota 1: Favor diligenciar el formulario y presentar FIRMADO dentro de cinco días hábiles de la sesión de la Junta Administrativa Local.								
Nota 2: El documento debe presentarse a Regalías para la aprobación del agente.								

[Handwritten signature]

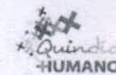
Por parte del Nivel Municipal

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS								
Formulario para votación								
Municipio: Armenia								
CIPO	PROYECTO	MUNICIPIO	PERIODO PARA LA PREVISION DEL BIEN O SERVICIO	VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA PROYECTOS DE BIENES Y SERVICIOS				
20140000000000000000	Complementación del edificio administrativo del Palacio del Concejo Municipal de Armenia	Armenia	2015-2016	<table border="1"> <tr> <td>2015</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	2015	2016	X	
2015	2016							
X								
Nota 1: Favor diligenciar el formulario y presentar FIRMADO dentro de cinco días hábiles de la sesión de la Junta Administrativa Local.								
Nota 2: El documento debe presentarse a Regalías para la aprobación del agente.								
20140000000000000000	Complementación de la planta operativa de la planta de tratamiento de aguas residuales de Armenia	Armenia	2015-2016	<table border="1"> <tr> <td>2015</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	2015	2016	X	
2015	2016							
X								
Nota 1: Favor diligenciar el formulario y presentar FIRMADO dentro de cinco días hábiles de la sesión de la Junta Administrativa Local.								
Nota 2: El documento debe presentarse a Regalías para la aprobación del agente.								
20140000000000000000	Complementación de la planta operativa de la planta de tratamiento de aguas residuales de Armenia	Armenia	2015-2016	<table border="1"> <tr> <td>2015</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	2015	2016	X	
2015	2016							
X								
Nota 1: Favor diligenciar el formulario y presentar FIRMADO dentro de cinco días hábiles de la sesión de la Junta Administrativa Local.								
Nota 2: El documento debe presentarse a Regalías para la aprobación del agente.								

[Handwritten signature]
JAMES CARLOS BENDON

Por su parte el Gobierno Nacional expresa que su abstención de voto se debe a que en ocasión anterior había hecho las siguientes observaciones:

1. El Acta de COMFIS, no expresa la aprobación de la solicitud de recepción de bienes y servicios en la bienalidad 2015-2016.
2. Además, dado que el ajuste aprobado en sesión del 25-sep-2014 aumenta el valor del proyecto y en el acta del Comfis lo indican, se hace necesario que quede legalizado dicho trámite. Es



decir, que el Acta y Acuerdo aprobatorio de esa sesión estén aprobados por los miembros del OCAD y firmados.

Lo anterior fue puesto en consideración de la Secretaría Técnica de forma escrita (10-oct) y verbal (13-oct).

Como corolario de lo expuesto y en vista de que se cuenta con mayoría calificada para decidir y se obtuvieron dos (02) votos positivos que representan el Nivel Departamental y el Municipal, el OCAD Departamental Quindío APRUEBA las vigencias futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad 2013-2014, de los proyectos puestos a consideración.

5. PONER EN CONSIDERACIÓN LA ACEPTACIÓN DE CAMBIO DE EJECUTOR DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA POR LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO, DEL SIGUIENTE PROYECTO: 2013003630011 “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA SOBRE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 5TA Y LA VÍA PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA”

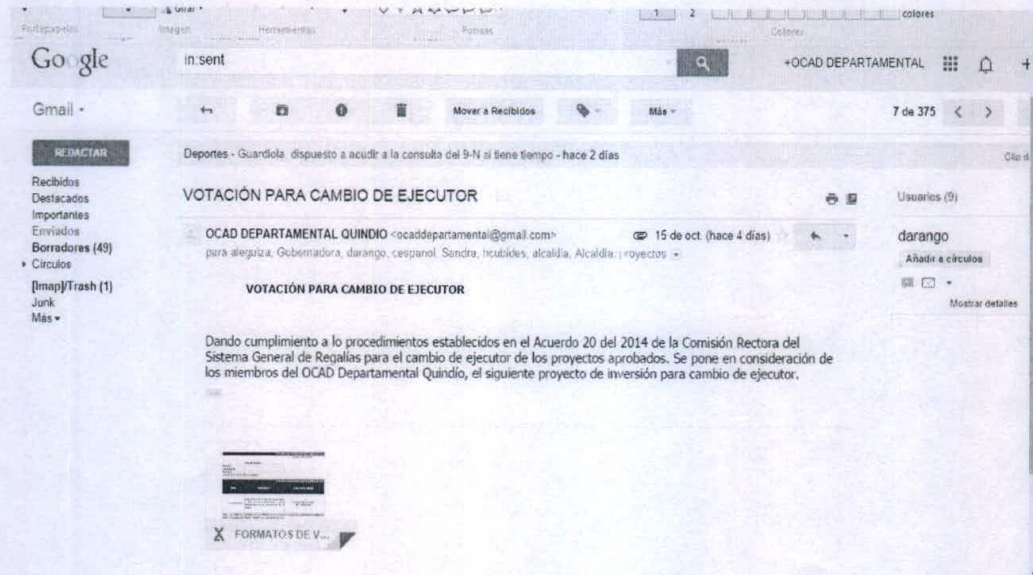
La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental Quindío, a través del correo electrónico ocaddepartamental@gmail.com, la decisión de APROBAR el cambio de entidad pública designada como ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 3 de Septiembre del 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo 05 del 16 de septiembre del 2013

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013003630011	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA SOBRE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 5TA Y LA VÍA PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA		Transporte Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,518,862,661
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
SGR	FCR 40%	2013	1,507.215.260	2013-2014	\$0
	Asignaciones Directas	2013	10.775.175	2013-2014	
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Municipios Tebaida	Recursos Propios		2013	872.226	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO (PROVIQUINDIO) NIT.801.004.883-0				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO (PROVIQUINDIO) NIT.801.004.883-0				

El Cambio en la entidad pública ejecutora obedece a la solicitud presentada por parte del Alcalde del Municipio de La Tebaida, quien argumenta que la obra civil contiene elementos muy importantes de urbanismo, por lo tanto, la ejecución por parte de una Entidad especializada en el tema garantizará la



calidad de la misma. Por otro lado, los procesos de contratación rituados por la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío (PROVIQUINDIO) se agotan de manera ágil, situación que ayudará a dar celeridad al proceso de contratación y por consiguiente a la ejecución de la obra, para el beneficio de los Tebaidenses.



La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD Departamental - Quindío, el ajuste citado, obteniendo el siguiente resultado:

Por parte del Nivel Nacional, el Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Daniel Arango Ángel:



VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE EJECUTOR
Formulario para votación

Nivel de Gobierno

Nacional:

Departamental:

Municipal:

Municipio con "C" al Nivel de Gobierno Departamental

BPN	PROYECTO	EJECUTOR INICIAL	NUEVO EJECUTOR PROPUUESTO	VOTACIÓN PARA VIGILACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE EJECUTOR	
				Positivo	Negativo
2013000530011	Mejoramiento de la red vial urbana sobre la calle 12 entre carrera 5ta y la vía panamericana en el municipio de la Tejada	Municipio de la Tejada Nº: 890000564-1	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío Nº.: 801.904.883-0	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota 1: Favor diligenciar el formulario y remitir PRIMADO desde el correo institucional, al email: ocad@departamento@gmail.com

Nota 2: En memoria votar positivo o negativo para la aprobación del proyecto

[Handwritten Signature]
DANIEL A. BRANCO MOJES
 Director de Promoción y Competitividad
 Ministerio de Gobierno, Justicia y Turismo

Por parte del Nivel Departamental, la Gobernadora del Departamento del Quindío, Dra. Sandra Paola Hurtado Palacio

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE EJECUTOR
Formulario para Votación

Nivel de Gobierno

Nacional:

Departamental:

Municipal:

Municipio con "C" al Nivel de Gobierno Departamental

BPN	PROYECTO	EJECUTOR INICIAL	NUEVO EJECUTOR PROPUUESTO	VOTACIÓN PARA VIGILACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE EJECUTOR	
				Positivo	Negativo
2013003630023	Mejoramiento de la red vial urbana sobre la calle L3 entre carrera 5ta y la vía panamericana en el municipio de la Tejada	Municipio de la Tejada Nº.: 890000564-1	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío Nº.: 801.904.883-0	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota 1: Favor diligenciar el formulario y remitir PRIMADO desde el correo institucional, al email: ocad@departamento@gmail.com

Nota 2: En memoria votar positivo o negativo para la aprobación del proyecto

[Handwritten Signature]

Por parte del Nivel Municipal, el Alcalde del Municipio de Montenegro, Dr. James Cañas Rendón



VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE EJECUTOR
Formulario para Votación

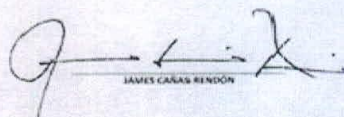
Nivel de Gobierno:

Nacional	
Departamental	
Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>

Marque con una "X" el Nivel de Gobierno Correspondiente

BPIN	PROYECTO	EJECUTOR ORIGINAL	NUEVO EJECUTOR PROPUUESTO	VOTACIÓN PARA MANEJACIÓN, PROMOCIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE EJECUTOR	
				Positivo	Negativo
2013003630011	Mejoramiento de la red vial urbana sobre la calle 13 entre carrera 5ta y la vía panamericana en el municipio de La Tebaida	Municipal de La Tebaida NE: 890002564-1	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío Nº: 901.004.863-0	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota 1: Favor diligenciar e imprimir y revisar FIRMADO desde el correo institucional, al email: ocaddepartamental@gmail.com
Nota 2: Es necesario votar (Positivo o Negativo) para la aprobación del agente

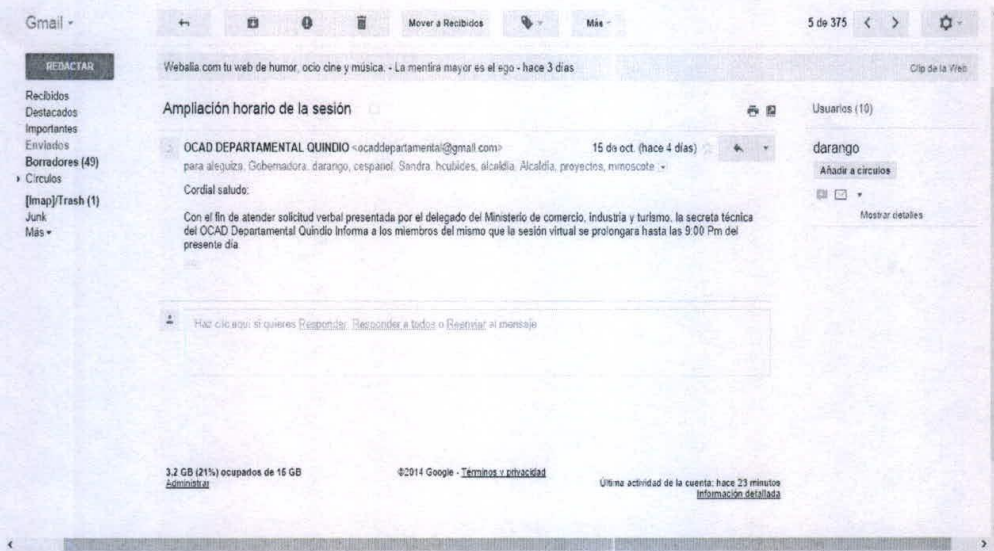

JAMES CAÑAS RENDÓN

Con base a la votación, se cuenta con tres votos positivos, lo cual arroja unanimidad en el sentido del voto por medio del cual el OCAD Departamental- Quindío, aprobó el Cambio de Entidad Pública Ejecutora del Proyecto identificado con código Bpin 2013003630011 “Mejoramiento de la red vial urbana sobre la calle 13 entre carrera 5ta y la vía Panamericana en el municipio de La Tebaida”

SENTIDO DEL VOTO	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	CORREO Y HORA DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	darango@mincit.gov.co 07:02 p.m
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	gobernadora@quindio.gov.co 06:03 p.m
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	alcaldia@montenegro-quindio.gov.co 06:04 p.m

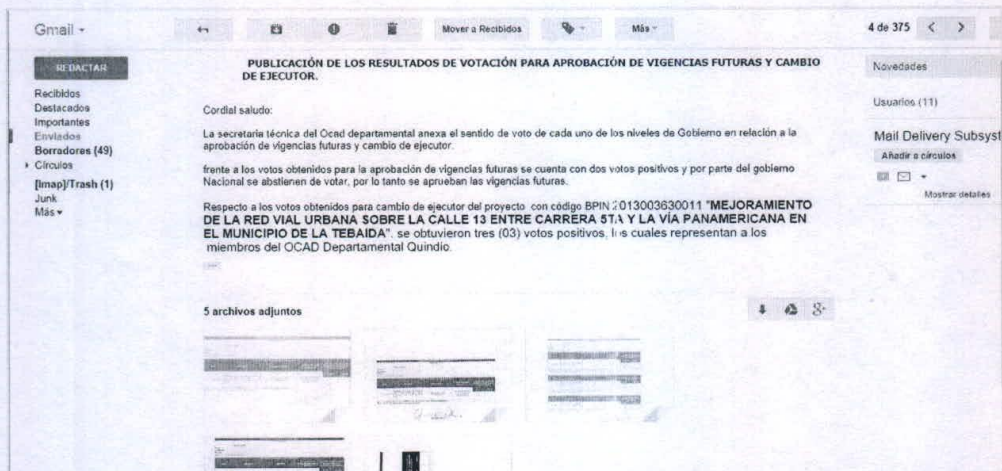
AMPLIACION DE LA SESIÓN

Con el fin de atender solicitud verbal presentada por el Delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental-Quindío y dado el desarrollo que se ha surtido con ocasión a la presente sesión virtual, se decidió e informó, antes de que se terminara la sesión de acuerdo al horario propuesto en la convocatoria y como posteriormente fue aprobado, prolongar hasta las 09:00 p.m del presente día, la sesión virtual celebrada en el Departamento del Quindío por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental-Quindío.



Una vez prolongada la sesión virtual, se procedió con el siguiente numeral aprobado en el Orden del Día.

PUBLICACION DE VOTACION PARA APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS Y CAMBIO DE EJECUTOR



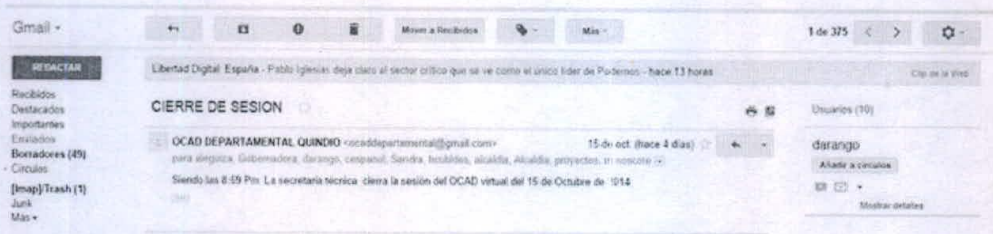


6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El OCAD Departamental Quindío, informa que si bien, envió para consideración y aprobación de los miembros de este Órgano, la corrección del Proyecto denominado “Construcción de la cancha sintética e iluminación del estadio municipal”, esta votación no será consignada en la presente Acta, teniendo en cuenta que este tipo de correcciones no requieren presentarse a consideración ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión al no encontrarse regulada dentro del Acuerdo 20 de 2014 de la Comisión Rectora del SGR.

7. CIERRE SESIÓN VIRTUAL OCAD DEPARTAMENTAL QUINDÍO.

Agotado el orden del día, siendo las 08:59 p.m se da por terminada la sesión virtual del OCAD Departamental QUINDIO.



Para los fines pertinentes se anexa la impresión de todos los correos y los formatos de votación, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En constancia se firma la presente acta a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2014

Miguel Antonio Gómez Hoyos Cargo
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUINDIO

María Aleyda Roa Espinosa
SECRETARIO TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUINDIO

Anexo 1: Correos sesión virtual OCAD Departamental Quindío Folios 33

Anexo2: Formatos de Votación firmados Folios 5

Proyectó y elaboró: Jennifer González, Angélica María Díaz Cubides – Abogadas contratistas

Revisó: Hoover Correa- Jefe de Proyectos y Cooperación

Aprobó: Lina Grisales Gómez - Directora de Planeación